



Educación Ambiental: La historia aún se escribe

“Conservaremos sólo aquello que amemos,
amaremos sólo aquello que entendamos y
entenderemos sólo lo que se nos enseñe”

Por Gabriela Omegna
Ingeniero Forestal. CONAF

Producto de la destrucción de los hábitat naturales y la degradación de la calidad ambiental, la educación ambiental surge como una corriente de pensamiento y acción de alcance internacional la que se manifiesta a partir de la década del 70.

Las crecientes manifestaciones a nivel mundial por el deterioro ambiental, llevaron a la ONU a organizar, en el año 1972 la “Conferencia de Estocolmo”. La discusión se centró en la protección del medio ambiente recomendando la necesidad de establecer un programa internacional de educación sobre el medio ambiente.

El evento de mayor trascendencia en materia de educación ambiental corresponde a la “Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental” convocada por la UNESCO en colaboración con el PNUMA, realizada en 1977 en Tbilisi (ex URSS). En dicha conferencia, se establece la importancia del papel de la educación ambiental en la conservación y mejoramiento del medio ambiente a nivel mundial.

En el Congreso Internacional de Moscú (1987), se establece el concepto de educación ambiental como un proceso en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno, a partir de los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad, de tal forma que puedan actuar individual y colectivamente para resolver problemas ambientales.

En la década de los noventa, la Comunidad Económica Europea (1992), propone que todos aquellos aspectos relativos al ambiente, incluidos tanto en cursos de ciencias naturales como de ciencias humanas y sociales, debían ser incorporados a los programas escolares, en sus diferentes niveles. Dicha propuesta fue aceptada en la “Conferencia de Río” en 1992, e incorporada en la Agenda 21 (capítulo 36). El programa tiene como ejes el desarrollo de la sensibilización, de la formación y de la educación relativas al ambiente.

Diversas evaluaciones se han realizado respecto de los planteamientos de la Conferencia de Río, en esta materia. Actualmente es posible apreciar que el concepto de educación ambiental ha sufrido importantes cambios. Es así como después de ser considerada una materia de conservación de la naturaleza y vinculada con la biología, ha pasado a tener una visión integral de relación sociedad-naturaleza.

En diciembre del 2002, la Asamblea General de Naciones Unidas, establece entre el 2005 y el 2014 la proclamación de la “Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS)”, invilando a todos los



Gobiernos del mundo integrar la educación para el desarrollo sustentable en sus estrategias nacionales de educación y planes de acción en los niveles que se requieren.

En Chile

En Chile muchos naturalistas alzaron sus voces para llamar la atención sobre problemas concernientes al ambiente, en especial respecto de la destrucción de la flora y fauna, el uso indebido de los suelos, la tala indiscriminada de bosques nativos y la eliminación de residuos industriales. En la década de los setenta, probablemente como eco de la preocupación mundial por el deterioro de los ecosistemas naturales, los medios de comunicación tratan reiteradamente el tema, tratando de sensibilizar al público sobre los problemas de contaminación.

En 1970, el Ministro de Agricultura en la presentación del libro "La Sobrevivencia de Chile" de Elizalde Mac Clure señaló "...la conservación de los recursos naturales renovables de Chile y su restauración es tarea de todos los chilenos, sin excepción, sin distinción de credos religiosos, de convicciones políticas partidistas ni de intereses económicos..."

En la década de los ochenta, y con el propósito de dar algunas directrices para el desarrollo de una conducta ambiental la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, edita el libro "Educación Ambiental: Hacia el desarrollo de una conducta ecológica en Chile" (1984), dirigido especialmente a los profesores de escuelas básica y media.

En nuestro país, antes de la década de los noventa el tema medioambiental, no constituía una política de Estado. Sin embargo en 1990, el programa del Gobierno incluyó un capítulo dedicado a la "dimensión ambiental". En éste se propone formular una política ambiental nacional y enfrentar los problemas más críticos del medio ambiente, entre los que se contaban la contaminación del aire, la destrucción de la masa vegetal natural producto de la sobreexplotación y la erosión de los suelos, la emisión de desechos contaminantes en centros mineros e industriales, la destrucción del hábitat de minorías étnicas por expansión de proyectos industriales y energéticos y el crecimiento urbano descontrolado junto a la falta de áreas verdes.

En marzo de 1994 se promulga en Chile la Ley de Bases del Medio Ambiente (Ley N° 19.300), creándose la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA).

Esta Ley asume como deber del Estado el promover la educación ambiental. En virtud de ello, en 1997, la CONAMA crea el Departamento de Participación Ciudadana y Educación Ambiental.

A partir del año 2002 y ante la necesidad de crear un sistema integrador de las múltiples experiencias de educación ambiental, desarrolladas desde el Estado y la sociedad civil, CONAF, MINEDUC, CONAMA, UNESCO, ACHM y el CDS, desarrollan el "Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos" (SNCAE), como una estrategia con visión de futuro, con el que se pretende introducir estándares de calidad ambiental en tres ámbitos fundamentales del quehacer educativo: *Ámbito Pedagógico*, *Ámbito de Gestión Escolar* y *Ámbito de Relaciones con el Entorno*.

En el marco de la "Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable" y aún cuando queda mucho por hacer, Chile ha desarrollado actividades para avanzar en este desafío, entre las que se destaca la promulgación, en abril del 2009, de la Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable.

En lo que respecta a CONAF, desde sus inicios ha ejecutado diversas acciones de Educación Ambiental. Las experiencias se remontan al año 1972, donde por iniciativa de don Hernán Contreras Manfredi, profesor de la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad de Chile, se realiza un curso de Conservación de la Naturaleza y sus Recursos Naturales Renovables, el que fue transmitido por Televisión Nacional y por 14 radioemisoras, en 21 ciudades y contó con la participación de 2.250 personas. El éxito del curso hizo posible que éste se repitiera durante los años 1974 y 1975, con un total de 14.500 participantes.

En 1974, el Programa de Protección contra Incendios Forestales de CONAF propone un "Plan Experimental de Educación Forestal", a fin de que sirva de base, para un sistema normalizado de educación forestal en Chile.

En 1976, señalan la necesidad de adoptar el símbolo propuesto en el trabajo "Bases y proyecto preliminar de un programa educativo permanente para la prevención de incendios forestales". Dicho símbolo corresponde a la caricatura del coipo (*Myocastor coypus*), animal nativo de Chile, que en el año 1983, a través de un concurso, fue bautizado con el nombre de FORESTIN, pasando a constituir un personaje emblemático en la protección y cuidado de la naturaleza.

En el año 1982, CONAF acentúa su accionar en esta materia, en cuanto a dictar charlas en establecimientos educacionales a diferentes niveles y a través de todo el país. Fruto de este esfuerzo se dictaron aproximadamente 400 charlas a 22.000 personas (escolares y adultos).

Dado el interés en el tema, en 1983 el Ministro de Agricultura en conjunto con el Ministerio de Educación realizan un programa de educación ambiental, elaborándose el documento "Estrategia de ejecución del programa de educación ambiental".

Posteriormente y considerando que CONAF administra aproximadamente 14 millones de hectáreas de terrenos que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y con el propósito de apoyar la Reforma Educacional, el año 1998 se establece un convenio entre CONAF, CONAMA, MINEDUC y la Corporación BOSQUEDUCA para desarrollar el Programa "Escuelas al Aire Libre en Áreas Silvestres" (EDALAS).

Por otra parte, con la creación de la Oficina de Coordinación Ambiental, se ha incorporado al trabajo institucional una mirada renovada en cuanto a gestión ambiental, en sintonía con la agenda ambiental mundial, y que se ha traducido en la elaboración de documentación y programas de capacitación en la gestión y evaluación ambiental.

Esta aproximación renovadora también ha sido complementada mediante la incorporación de los pueblos originarios del país en la agenda educativa ambiental de la Corporación, dándose pasos significativos a fin de asegurar la restauración y conservación del patrimonio natural en tierras indígenas.

La existencia de un Plan Nacional de Educación Ambiental promulgado el año 2003, permitió que todas las regiones la formulación de los Planes Regionales de Educación Ambiental los que serán actualizados el año 2011. Esto permite ratificar el compromiso ambiental de CONAF con el país, con la ciudadanía y con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en general y forestales en particular.

